

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

VICERRECTORADO DE RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

Servicio de Informática y Comunicaciones

Aclaraciones a licitadores PA 2017/10

Versión: 0.0

Documento: PA 2017-10 Aclaraciones a licitadores.docx

Fecha: 18/04/2017 13:18:00

Escrito por: Área Técnica de Comunicaciones

Aprobado por:

Carácter:

Clasificación:

Distribución: General

Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos

Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo

Vicerrectoráu de Recursos Materiales y Teunolóxicos Vice-rectorate for Material and Technological Resources

Aclaraciones a licitadores PA 2017/10

1. ¿La instalación de las nuevas licencias, del traspaso de las existentes y la actualización del sistema operativo se debe de incluir en el suministro o eso lo haría la universidad? Más concretamente: ¿se debe de incluir mano de obra para hacer la consolidación o bien es sólo suministro de los componentes que son solicitados?

El proceso de traspaso / instalación de las licencias se realizará por parte del personal técnico de la Universidad de Oviedo y por el fabricante de la solución, no siendo necesario que los licitadores oferten servicios adicionales al mero suministro de las mismas.

- 2. En la documentación del sobre C se solicita "memoria técnica con la descripción de los equipos a suministrar y los aspectos reseñables de la consolidación de licencias, así como de la instalación de los equipos":
 - 2.1. ¿Para la parte de instalación de los equipos valdrían los manuales del fabricante?

Sí, será suficiente con aportar los materiales de los que el fabricante disponga en este sentido.

2.2. ¿Qué quiere decir "aspectos reseñables de la consolidación de licencias"?

Básicamente, se trata de indicar si existe algún proceso de complejidad no trivial en el proceso de migración de las licencias. Bastaría con un esquema de tipo "checklist" de las operaciones a realizar para realizar dicha consolidación, explicando con algo más de detalle aquellas que pudiesen resultar más complicadas, si es que existiesen.

- 3. En el PPT, punto 3, para los 230 puntos de acceso que hay que suministrar como mínimo, no se solicita kit de montaje. Sin embargo, en los puntos de acceso adicionales sí se solicita.
 - 3.1. ¿Los 230 puntos no necesitan kit de montaje?

Todos los puntos de acceso suministrados, estén o no dentro de los 230 obligatorios, deben acompañarse por el correspondiente kit de montaje para techo / pared.



Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos

Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo

Vicerrectoráu de Recursos Materiales y Teunolóxicos Vice-rectorate for Material and Technological Resources

3.2. ¿Para los puntos de acceso de superiores prestaciones haría falta el kit de montaje? Si los 230 puntos de acceso solicitados como mínimo, se ofertasen todos de superiores prestaciones, entendemos que la inclusión o no del kit de montaje estaría condicionada por la respuesta a la pregunta del punto anterior (3.1)

Se sobrentiende que esta duda queda resuelta en la respuesta del punto anterior (3.1).